



Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 ABR 2019

**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de abril del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de marzo del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación de ganadores el Mg. Lucio Leo Verastegui Huanca, Tipo de Contrato DC B1;

Que, con Oficio N° 147-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 28 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrectorado Académico, la Carta S/N, de fecha 03 de abril del 2019, con la cual, el Mg. Lucio Leo Verastegui Huanca, presenta su renuncia irrevocable a la plaza de docente contratado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 04 de abril del 2019 y solicita la exoneración del plazo de treinta (30) días;

Que, mediante Oficio N° 236-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 10 de abril del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Lucio Leo Verastegui Huanca, a la plaza de docente contratado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 04 de abril del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 24 de abril del 2019, acordó aceptar a partir del 04 de abril del 2019, la renuncia formulada por el Mg. Lucio Leo Verastegui Huanca, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 236 -2019-UNTRM/CU

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 04 de abril del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Lucio Leo Verastegui Huanca, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Cháncz Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHWR/  
FIECSG  
ctm/v